**PROPONEN DESDE EL TEPJF**

# Van por suspensión de multas por acordeones

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

**CIUDAD DE MÉXICO.-** La magistrada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Janine Otálora, dio a conocer que propondrá al pleno de la Sala Superior revocar multas y sanciones que impuso el INE a ministros, magistraturas y personas juzgadoras que aparecieron en los acordeones y resultaron ganadoras.

Con lo cual pide regresar la investigación al INE para que profundice en las indagaciones y emita una nueva resolución, así lo revelan proyectos de sentencia que la magistrada hizo públicos y serán discutidos en sesión.

Cabe mencionar que en el proyecto se explica que la Unidad de Fiscalización propuso las sanciones con apenas "indicios" y no logró probar la relación de las candidaturas con la impresión y distribución de los acordeones.

"La autoridad, sin contar con los elementos circunstanciales de tiempo, modo y lugar, calificó de manera general las conductas como graves" y "era indispensable un análisis de cada candidatura, para calificar el grado de responsabilidad, valorando cómo se distribuyeron las guías de votación, si pudieron ser conocidas por las personas involucradas y la eficacia de los respectivos deslindes", dice el proyecto.

· Para quienes ganaron en los comicios

**PIDE**

· Regresar la investigación al INE para que profundice en las indagaciones